

CIRCULAR EXTERNA

160-075 00009193

Tunja, 28 de septiembre de 2020

PARA: ENTIDADES TERRITORIALES DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOBOYACÁ Y EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO EN CUMPLIMIENTO DE INVERSIÓN 1%.

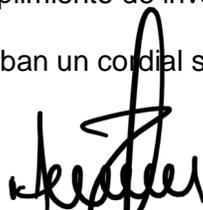
ASUNTO: Implementación del cobro del servicio de evaluación para la emisión del concepto técnico para predios de interés hídrico.

En el marco de lo previsto en el artículo cuarto de la resolución 1024 de julio 10 de 2020, publicada en el diario oficial 51405 del 13 de agosto de 2020, *“por medio del cual se adoptan los parámetros y el procedimiento para efectuar el cobro de las tarifas por los servicios de evaluación y seguimiento de licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental y se adoptan otras determinaciones”*, los siguientes trámites y, en consecuencia, licencias, permisos, concesiones, autorizaciones e instrumentos de comando y control ambiental vigentes, son susceptibles de cobro por concepto de evaluación y seguimiento por parte de CORPOBOYACÁ, (...) 13- Emisión de concepto para la adquisición de predios en áreas de interés hídrico.

Por ende, a partir del 13 de agosto del año en curso, para dar trámite a las solicitudes de expedición de concepto técnico para la compra de predios de interés hídrico, necesario para realizar la inversión del 1% de los ingresos corrientes, que trata el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, se requerirá que junto con los demás requisitos, se presente el formato FGP-89 debidamente diligenciado a efecto de proceder a liquidar el costo del servicio de evaluación, para que sea cancelado por el Ente Territorial solicitante y empresas del sector privado en cumplimiento de inversión 1%, y así dar curso a la solicitud elevada.

Reciban un cordial saludo,

Escriba el texto aquí



HERMAN AMAYA TÉLLEZ
Director General

Anexos: DOS (Resolución 1024 del 10 de julio de 2020, 14 folios y Formato FGP-89)

Proyecto: Juan Carlos Sanabria Infante / Zully Vitalina Ojeda Bautista *zulo*
Reviso: Iván Darío Bautista Buitrago / Sonia Natalia Vásquez Díaz
Archivado en: Circulares Informativas, Conceptos Adquisición Predios de Interés Hídrico Entes Territoriales